

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (ídem).....	5 »

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Agosto de 1889

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripción será anticipado.

## LA OPINION

### RESULTADO DEL ESCRUTINIO

Ya es conocido el resultado del escrutinio de la elección (algun nombre hemos de darle) verificada en el distrito de la Laguna el 28 del pasado Julio. Como anunciamos, el triunfo aparente, el triunfo amanado, ha correspondido al candidato de Anton y de Leon Castillo, ha correspondido al Notario Cabrera. En cambio, la victoria real y positiva, la victoria verdadera, la victoria de la ley, nadie puede disputarla a nuestro respetable amigo el Sr. D. Francisco J. Rodríguez de la Sierra, cuyo nombre, triunfante en la conciencia del cuerpo electoral, aparece derrotado en el escrutinio de los votos que se suponen emitidos en los colegios. Faltaba a Don Blas esta hazaña, y ya la ha realizado. Posible es que no le queden ganas de emprender ninguna otra, si los electores independientes del distrito de la Laguna, velando por su prestigio y volviendo por los fueros de su dignidad groseramente ofendida, fijan los ojos en la sanción penal de la ley y dan en los tribunales de justicia con los que parecen tener por lucrativo oficio conculcarla y escarnecerla. Mientras no se haga un escarmiento, mientras no lleguen a comprender esos tipos que la providencia leonina ha llovido, nuevo pedrisco, sobre la noble tierra de Tenerife, que todo en el mundo tiene sus límites y que la paciencia concluye allí en donde se hacen sistemáticos los ultrajes a la dignidad y al patriotismo, habrá constante exposición a que se repitan hechos tan escandalosos y punibles como los que sucediéndose vienen desde que la actual situación empuñó las riendas del poder. Fijen en esto su atención los electores independientes del distrito de la Laguna, en donde es imposible absolutamente que por los medios legales triunfe un candidato manifiestamente contrario a los intereses de Tenerife, que son sus propios intereses, y procedan como estimen digno y conveniente, sin perder de vista que la impunidad de ayer, es la causa determinante y única de las escandalosas algaradas de hoy.

En los cuatro colegios del casco de la Laguna, el candidato tinerfeño Sr. Rodríguez de la Sierra obtuvo 250 votos contra 62, en su casi totalidad de empleados, que alcanzó el patrocinado de los Arturos y Leones. Era en tales colegios muy difícil hacer otra cosa sin el auxilio eficaz de las bayonetas, que en la presente ocasión le ha faltado, y Don Blas tuvo que resignarse a recibir los sufragios únicos de sus compañeros los empleados del Ayuntamiento, y de los serenos y agentes de consumos de la ciudad.

Y aquí conviene hacer constar una circunstancia por demás extraña. Presidía el cuarto Colegio el Sr. D. Agustín Cabrera que como Presidente del comité izquierdista firmó el manifiesto que dieron al público los partidos coaligados y las personas independientes del distrito, y llegado el momento de votar, lo hizo depositando en la urna una papeleta en blanco. Porque el hecho fué público y porque no podemos explicárnoslo, lo consignamos en este sitio sin comentario alguno. Esto, Inés, ello se alaba, no es menester alabarlo.....

De lo ocurrido en el quinto colegio situado en Tejina, se ha hablado con infinita variedad. Quién afirmaba que la totalidad de los votos había sido emitida a favor del candidato tinerfeño, quién que Don Blas alcanzaría mayoría en virtud de estas ó de las

otras triquiñuelas. Pero el escrutinio vino a sacarnos de dudas. Don Blas, que no es cebollero ni tiene arraigo ni clientela en Tejina, cosa que le sucede en los pueblos todos del distrito, aparece habiendo obtenido 115 votos contra 32 que se regalan al Sr. Rodríguez de la Sierra. ¡Lástima que la elección de este colegio, que ha sido protestada por contener un vicio esencial de nulidad, venga a esterilizar los gigantescos trabajos de la apreciable familia de Lopez, cuatro de cuyos miembros fueron los interventores designados para *cabrerizar* a Tejina. Véanse sus nombres: Don Domingo Lopez y García, Don Gregorio Lopez y Lopez, Don Ignacio Lopez García y Don Antonio Lopez y Lopez.

La verdad es que *cuatro* interventores y *seis* Lopez en una misma pieza, son muchos Lopez para una sola acta de elección. De repetirse la suerte en algún otro pueblo, resultaría que Don Blas no es el Diputado de la Laguna sino el Diputado de Lopez. Estos Lopez no fueron los proclamados como Interventores por la Comisión del censo. Estos Lopez son otros Lopez.

Sin noticias de que por Tacoronte se hallara el Caballero Fournier, aquellos vecinos han presenciado una sorprendente suerte de prestidigitación. De las urnas salieron, y así lo decían tirios y troyanos practicado que fué el escrutinio, 123 votos para el candidato tinerfeño Sr. Rodríguez de la Sierra y 46 para el travieso Notario. Pero ¡vaya V. a fiarse de lo que dice la gente que no acostumbra escribir en papel sellado! El escrutinio del día 31, que fué el gran escrutinio por la circunstancia de haber concurrido a él y tomado parte en sus deliberaciones Don Blas Cabrera, candidato leonino y vocal de la Comisión del censo, todo en un tomo, vino a manifestar el error en que estaban los tacoronteros. Así como media vuelta a la derecha es exactamente lo mismo que media vuelta a la izquierda con la sola diferencia de que es todo lo contrario, así los votos emitidos a favor del Sr. Rodríguez de la Sierra (media vuelta a la derecha) aparecen como favorables a la candidatura de Don Blas Cabrera (media vuelta a la izquierda). La enhorabuena al Sr. Fernandez Oliva (padre) dignísimo Alcalde fusionista de Tacoronte, por habernos sacado del error en que estábamos, y en el cual nos hiciera incurrir, entre otros, el dicho de su Benjamín Don Emilio, que en realidad no es persona a quien puede concederse una gran perspicacia política.

No hay para que decir que respecto a las actas de Tacoronte se han formulado por nuestros amigos las correspondientes protestas, ni que como es uso y costumbre entre fusionistas más ó menos Victorianos, tampoco se dió posesión a los interventores proclamados.

De la Matanza se dijo que el acta se firmó por los *blasinos* el día anterior al de la elección. Pero éstas debieron ser voces que hicieron correr cuatro serviles. El hecho real y positivo fué que hasta ahora no se supo el local en que se constituyó el colegio, en el supuesto generoso de que se constituyera en alguno. El acta (ó lo que sea) escrutada el 31, arroja 76 votos leoninos contra 33 a favor del candidato tinerfeño. Pero como no pudo averiguarse en donde estuvo el colegio, y como el acta no expresa el número de votantes, las oposiciones presentaron la oportuna protesta. No hay que decir que no se dió posesión a los interventores proclamados.

A las 2 de la tarde del día de la elección, pudieron los electores afectos a

la candidatura tinerfeña, tras andar buscándolo sin fruto horas y horas, tropezar con el local en que se constituyó el colegio del Rosario. En vano reclamaron su derecho a tomar asiento los Interventores proclamados por la Junta del censo. El Juez municipal, el suplente de este funcionario, el fiscal municipal y el Síndico del Ayuntamiento, que a falta de magistrados de mayor categoría desempeñaban el papel de Interventores, no quisieron abandonar sus asientos. Protestaron los tinerfeños con la misma energía que en los demás colegios, pero el resultado ha sido que aparecen escrutados 131 votos para el inclito Don Blas y 68 (¡vaya un despilfarro!) para el Sr. Rodríguez de la Sierra.

En el Sauzal hay que quitarse el sombrero. ¿Quién no conoce a esa fiel balanza de la justicia que se llama Luis José? Como quien parte pan bendito, partió Luis José la capa electoral entre las oposiciones y el candidato leonino. La del Sauzal fué una elección al milímetro. Eso se llama pesar en el oro y lo demás es tontería. Si buenos 58 votos tuvo D. Francisco Rodríguez, buenos 58 se otorgaron a Blasito. Dicen que Melian, el de Tegueste, está que rabia, al ver la perfección que ha alcanzado Luis José en la confección de la hojaldré. No se puede afinar más.

Santa Ursula, pueblo sin segundo, aunque lo tiene, cumplió al pie de la letra el programa aprobado de antemano. Sobre no dar posesión a los interventores proclamados en el escrutinio, dejó de consignar en el acta el número de votantes. Y por estas y otras *menudencias* protestaron nuestros amigos contra la validez de la elección, en la cual aparecen 121 votos para D. Blas y 29 para el Sr. Rodríguez de la Sierra.

Tegueste, aunque de facciones un tanto más groseras que el Sauzal, tiene con éste un aire de familia tan marcado que salta a la vista. Cuando se pasa por primera vez por el Sauzal, se dice uno: «Señor, yo he visto ya este pueblo.» Y nunca falta quien replique: «¿Ha estado V. en Tegueste?».—Sí señor.—Pues *véle ay*.—Sin embargo, de esta vez, acaso por alguna majadería ó retraso en el pago del contingente provincial, Tegueste quiso congraciarse con D. Blas y le arrimó sus diez votitos (con v) más que al candidato tinerfeño.

¿Hay que decir que en la Victoria no pudo averiguarse el local del colegio electoral ni se dió posesión a los interventores proclamados por la Comisión del censo? O somos ó no somos fusionistas. Lo que se hizo en Tejina y en Tacoronte y en la Matanza y en Santa Ursula y en el Rosario ¡porqué razón no había de hacerse en la Victoria? Pues no faltaba más! Por tan sencillo procedimiento el famoso Notario aparece con 250 votos y el candidato tinerfeño con 31, y gracias.

Total: que merced a la conculcación sistemática de la ley, merced a los más escandalosos amañes y a las más violentas arbitrariedades, Don Blas Cabrera aparece proclamado representante en la asamblea provincial por 963 votos; y derrotado Don Francisco Rodríguez de la Sierra, a favor de quien los papeles llamados actas presentados al escrutinio solo arrojan 567 sufragios.

¿Es esto verdad? ¿Puede serlo en ningún caso? Si el resultado que aparece de esas cifras fuera la expresión de la verdad; sino estuviese evidenciado por la muda elocuencia de los hechos, que para llegar a la proclamación de D. Blas Cabrera como Diputado por el distrito de la Laguna, ha sido necesario rasgar y pisotear los preceptos de la ley, la dignidad aconsejaría emigrar de un país

tan rebajado y abyecto. Pero no ha sido así: el triunfo de D. Blas Cabrera ha sido el resultado tristísimo de la arbitrariedad y el escándalo erigidos en sistema. Sin esas arbitrariedades, sin esos escándalos, nacidos, como hemos dicho, de la impunidad en que quedaran los mil actos punibles que entre nosotros vienen cometidos desde que en hora menguada para el país impera en él la situación leonina, D. Blas Cabrera, personalidad profundamente antipática a todos los elementos sanos y valiosos de Tenerife, no hubiese tenido en esta tierra, dicho sea en honra suya, ni media docena siquiera de desdichados que le apoyasen por la ley durísima de la necesidad.

Don Blas Cabrera no es en puridad de verdad, aunque como Diputado haya sido proclamado, el representante del distrito de la Laguna. Y la prueba es muy sencilla.

En la función más solemne é importante de la elección, en la designación de interventores, en que poco valen y poco significan las sutilezas de ingenio y las travesuras notariales, en que no pueden ocultarse los locales de los Colegios, en que no se pueden arrebatar sus nombramientos a los Secretarios, en que no se dispone de actas en blanco para llenarlas en la medida del deseo ó de la necesidad; en ese acto que anticipa de un modo solemne el resultado verdaderamente legal de la elección, los amigos de Tenerife, los elementos verdaderamente importantes, de arraigo en el distrito, presentaron propuestas conteniendo *quinientas cinco firmas*, mientras el protegido del Sr. Anton, el candidato oficial con todas las influencias que dá el poder, disponiendo a su antojo de todos los resortes por medio de los cuales se mueve a los Alcaldes y a los Ayuntamientos, no pudo pasar de *doscientas tres firmas*.

¿Quién es el verdadero, el legítimo representante del distrito de la Laguna? Una mayoría de más de trescientos votos que en una elección verificada en medianas condiciones de legalidad hubiera triplicado por lo menos su número, lo está diciendo a voces.

Que lo oiga la Diputación para que no tenga que oírlo la Audiencia.

### EL SUFRAGIO UNIVERSAL

En el orden político ha sido en los actuales tiempos el planteamiento del sufragio universal la cuestión batallona no solo para el partido fusionista sino para todos los demás que tienen representación en las cámaras legislativas. Apoyado por el Sr. Castelar hasta el extremo de hacer depender de la inmediata votación del proyecto, su benevolencia republicana hacia la política monárquica de la situación que preside el Sr. Sagasta; auxiliado en silencio por las demás fracciones republicanas que en la cámara popular toman asiento, y combatido con enérgica decisión por la minoría liberal-conservadora que tal cual el Gobierno le presentaba veía en el proyecto de ley una amenaza y un peligro para las venerandas instituciones que nos rigen, la discusión de tan importante reforma hubiera sido motivo continuado de divergencias y discusiones, si el patriotismo de nuestro ilustre jefe y de algunos de los más calificados conservadores del Congreso, no allanara el camino que ha de seguirse con las importantísimas declaraciones que a este respecto hiciera en una de las últimas sesiones celebradas por aquel cuerpo colegislador.

Pasa el fogoso orador y distinguido hombre público Sr. Pidal como caudillo del matiz más conservador de su partido; y sin embargo, vean nuestros lectores co-





de posición social, y que apenas sabía escribir, por cuyo conducto ninguna noticia logró obtener; hechos probados.—Segundo.—Resultando que en algunos círculos se decía que los inspiradores y redactores de La Abeja eran el Doctor D. Blas Cabrera Tophan, D. Pedro Colombo y D. Juan Ascanio...

llester, pasaron éstos el siguiente día veinte y seis a San Cristóbal de la Laguna y en su propia casa se la entregaron a D. Blas Cabrera Tophan quien designó enseguida como representantes suyos a D. Pedro Colombo y don Francisco Dominguez Perez...

pueda ser su autor, pues aunque lo supiera no se creería obligado a manifestarlo. Y que del contenido de la carta que abierta le fué entregada, la cual indudablemente es ofensiva para el Sr. Cabrera...

nes que puedan sobrevenir por consecuencia del asunto que nos encargara. Somos de V. afectísimos amigos y s. q. b. s. m., Dario Cullen.—J. M. Ballester.—Hecho probado. Quinto. Resultando que en la misma fecha de la carta anterior...

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS A los Sres. suscritores.

Por cada inserción: 10 cént. de peseta por línea.

20 por 100 de baja a los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja a los que pasen de 20 id.

Interesante

Se vende a un precio ventajosísimo y a plazos, el solar—propio para construir un magnífico edificio—que llaman «Plazuela de Consolación» en esta Capital.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El día 13 de cada mes llegará a Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y a las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana...

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

COLEGIO DE SEÑORITAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESCUELA DE PÁRVULOS DE AMBOS SEXOS DE LA SAGRADA FAMILIA

El deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas a la educación cristiana de la juventud, y las repetidas indicaciones que a este piadoso fin les han sido hechas por gran número de padres de familia...

Asignaturas que se explicarán en el Colegio de señoritas.—Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Historia de España, Geografía, Geometría, Urbanidad, Música y piano y francés para los que lo deseen.

Distribución de las horas del día.—A las 9, entrada en el colegio.—A las 10, estudio durante media hora.—A las 10½, escritura.—A las 11 explicación de la asignatura que toque.—A las 11½, lecciones de memoria en secciones.—A las 12½ recreo hasta la 1¼ que comenzarán las clases de labores hasta las 4 que volverán las niñas a sus casas.

Asignaturas que se explicarán en la escuela de párvulos.—Doctrina Cristiana, Lectura, Gramática, Historia Sagrada, Aritmética, Geometría, Geografía.

Distribución de los días.—Lunes, Gramática; martes, Aritmética; miércoles, Geografía; jueves, nociones de Historia Natural; viernes, Geometría; sábado, Religión y Moral.

Distribución de las horas del día.—A las 9, entrada en el Colegio.—A las 10, entrada a las clases, alternando las lecciones y los cánticos hasta las 12½ que dará principio el recreo. A la 1¼ se reanudarán las tareas, alternando la enseñanza de las asignaturas hasta las 4 que terminarán las clases.

Para adquirir los informes que se necesitan por los padres de familia, acúdase a las Hermanas encargadas de la enseñanza en el propio local del Colegio.

VAPORES TRASATLANTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Critobal Colon

deberá salir de este puerto el día 24 del corriente mes de Agosto.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para LA GUAIRA y COLON Saldrá mensualmente un magnífico vapor de esta compañía el día 15 admitiendo carga y pasajeros.

Darán razón sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS. En la ciudad de Las Palmas D. José M.ª Mendoza.

IMPOTENCIA ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS. GABINETE MEDICO NORTEAMERICANO, MONTEA, 33, MADRID.

EMULSION INALTERABLE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS DE CAL Y SOSA. PREPARADO POR J. SUAREZ GUERRA. FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA.